

Año sacerdotal II

El Año Santo Sacerdotal ha sido convocado por el Papa Benedicto XVI para «ayudar ante todo a los sacerdotes, y con ellos a todo el Pueblo de Dios, a redescubrir y revigorar la conciencia del extraordinario e indispensable don de la Gracia que el ministerio ordenado representa para quien lo ha recibido, para la Iglesia entera y para el mundo, que sin la presencia real de Cristo estaría perdido» (Aud. gral. 24.06.2009).

En este campo del sacerdocio, quizá más que en otros, se ha sembrado desconcierto a lo largo de los últimos 50 años, y, además de otras causas, este desconcierto está influyendo notablemente en la escasez de vocaciones al sacerdocio ministerial ordenado. Si no está claro en qué consiste ser sacerdote, si no se ve palpablemente para qué sirve este «trabajo» en la sociedad y en la Iglesia, será difícil que los adolescentes y los jóvenes se entusiasmen con esta vocación.

El sacerdote ordenado no es uno más ni un miembro cualquiera del Pueblo de Dios. Ciertamente, por el bautismo todos gozamos de la igualdad fundamental de ser hijos de Dios, miembros del Pueblo santo de Dios, hermanos unos de otros. Pero el sacramento del orden cualifica de manera nueva el ser de quien recibe el sacramento, le convierte en otro Cristo (*alter Christus*), le pone al frente de la comunidad cristiana, haciéndole transparencia sacramental de Cristo, único sacerdote. «Urge, por tanto, la recuperación de aquella conciencia que empuja a los sacerdotes a estar presentes, identificables y reconocibles ya sea por el juicio de la fe, por las virtudes personales como también por el vestido... en el corazón de la misión de la Iglesia» (A la Congregación para el Clero, 16.03.2009). Mientras el sacerdote aparezca camuflado, seguirán camufladas las vocaciones, y muchas se perderán.

Ciertamente, el sacerdote es ordenado para servir. Pero sólo puede servir, porque está capacitado en su ser: «Doy gracias a Cristo Jesús, que se fió de mí, me capacitó y me confió este ministerio» (1Tm 1,12). Poder servir el perdón de Dios en el sacramento de la penitencia, poder consagrar el pan y el vino en el cuerpo y la sangre del Señor, como servicio a Dios y a los hombres, sólo puede

hacerlo quien ha sido capacitado por el sacramento del orden. Este sacramento imprime carácter en el alma y configura al sacerdote con Jesucristo, dándole sus mismos sentimientos.

El sacramento del orden le hace ser distinto, no para alejarle de los demás, sino para poder servirles desde otra capacitación que viene de lo alto. El sacramento del orden ha consagrado también el corazón del sacerdote para ser del Señor. El celibato ministerial no se entiende si el sacerdocio es una mera función, un servicio sin más. El celibato sacerdotal, que distingue al sacerdote en medio de los fieles, tiene pleno sentido como un amor más grande a Aquel que nos ha amado primero, y por el sacramento del orden ha consagrado el ser del sacerdote, su vida y su corazón. De vez en cuando aparece algún sacerdote que, olvidando sus compromisos, es infiel a Jesucristo, rompiendo su celibato. Pero hemos advertir que se trata de un pequeñísimo porcentaje, explicable por la debilidad humana. La inmensa mayoría de los sacerdotes vive bien su celibato, consagrados al Señor con alma, vida y corazón, con plena disponibilidad para amar a todos, sin quedarse con nadie.

Año Santo Sacerdotal. Valoremos el regalo de Cristo a su Iglesia, al darnos sacerdotes. Pidamos que no nos falten estos sacerdotes, según el corazón de Cristo, sacerdotes santos, entregados, dispuestos a servir.

Con mi afecto y bendición:

+Monseñor Demetrio Fernández